

**ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
RUTADELCA S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.---**

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintidós de septiembre de año dos mil once, ante el **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente Escritura, por una parte, el señor **GUILLERMO ANDRÉS PAREJA FARAH**, quien declara ser de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar, a quien conozco, de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Reforma de Estatutos de la compañía **RUTADELCA S.A.**, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **Señor Notario:** Sírvasse autorizar en el Registro de Escrituras Públicas, que está a su cargo, una por la cual conste la reforma de estatutos de la compañía **RUTADELCA S.A.**, así como las demás declaraciones que se determinan al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Interviene en la celebración de la presente escritura pública el señor **GUILLERMO ANDRÉS PAREJA FARAH**, a nombre y en representación de la compañía **RUTADELCA S.A.**, en su calidad de Gerente General, y, como tal, representante legal de la misma, según consta del ejemplar inscrito de su

nombramiento que se agrega a esta escritura, para que forme parte integrante de ella. **SEGUNDA.-** Por escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Humberto Moya Flores, el veinte de mayo de dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diez de agosto de dos mil once, se constituyó la compañía **RUTADELCA S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un plazo de duración de cincuenta años y con un capital social de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. **TERCERA.-** La Junta General Universal de Accionistas de **RUTADELCA S.A.**, en su sesión extraordinaria celebrada el veintidós de septiembre de dos mil once, acordó por unanimidad reformar el artículo de segundo, relativo al objeto social de los Estatutos Sociales de la sociedad. **CUARTA.-** Con tales antecedentes, el señor **GUILLERMO ANDRÉS PAREJA FARAH**, a nombre y en representación de **RUTADELCA S.A.**, en su calidad antes invocada, eleva a escritura pública la antedicha reforma de estatutos, en los términos de lo resuelto en la Junta General Universal de Accionistas celebrada el veintidós de septiembre de dos mil once, cuya acta se agrega a esta escritura como documento habilitante. **QUINTA.-** **GUILLERMO ANDRÉS PAREJA FARAH**, por los derechos que representa de **RUTADELCA S.A.**, en su calidad de Gerente General de la misma, declara bajo juramento, en este acto, que la misma no tiene ningún contrato pendiente para con el Estado ni con ninguna organización o institución del sector público y autoriza a Carol Alvear Mosquera para realizar los

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RUTADELCA S.A., CELEBRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011.-

En Guayaquil, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil once, siendo las 16h15, en las oficinas de la compañía ubicadas en Sucre y Chimborazo no. 509, deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía RUTADELCA S.A., los mismos que se detallan a continuación: a) El señor GUILLERMO ANDRÉS PAREJA FARAH, por sus propios y personales derechos, propietario de 720 acciones; y, b) La señora IRENE CARIDAD FARAH NAVARRETE, por sus propios y personales derechos, propietaria de 80 acciones. Todas las acciones de la compañía RUTADELCA S.A. son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las mismas que se encuentran pagadas en un 25% y que constituyen la totalidad del Capital Social de la Compañía.

Estando presentes todos los accionistas de la compañía que representan la totalidad del Capital Social de la misma, sin convocatoria previa y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas para, siguiendo con lo dispuesto en los artículos 119 y 234 de la Ley de Compañías, conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día: -----

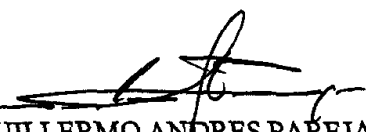
PUNTO UNO: Conocer y resolver acerca de la Reforma de Estatus Sociales de la Compañía RUTADELCA S.A., en su artículo segundo, referente al objeto social de la compañía.-----

PUNTO DOS: Conocer y resolver acerca de las autorizaciones que requiere el Gerente General de la compañía para cumplir con lo que apruebe y resuelva la Junta General de Accionistas.-----

Estando conformes los asistentes con el punto a tratar, prosigue la reunión, la cual es presidida por la señora Irene Caridad Farah Navarrete, quien fue elegida por unanimidad de la sesión en calidad de Presidenta Ad-hoc de la presente Junta; y, en calidad de Secretario, el Gerente General de la compañía el señor Guillermo Andrés Pareja Farah. Habiendo constatado el Secretario de la Junta que se encuentran presentes todos los accionistas de la Compañía, la Presidenta Ad-hoc declara instalada la presente sesión y pone a consideración de los asistentes el punto único Uno del orden del día.- De inmediato se pasó a tratar el PUNTO UNO del orden del día, al efecto, la Presidenta Ad-hoc procede a indicarle a la sala que es necesario para mejor funcionamiento y marcha del negocio de la compañía el reformar su objeto social agregando la en el artículo segundo, luego de la letra "v", agregar la siguiente actividad: "w) Importación, compra, comercialización y venta al por mayor y al por menor de: suplementos nutricionales, suplementos nutricionales naturales, medicamentos, productos de consumo masivo; x) Importación, compra, comercialización y venta al por mayor y menor de equipos para telecomunicaciones. " Por lo que, recomienda reformar el artículo segundo en tal sentido. La Presidenta Ad-hoc concede a la sala unos minutos para deliberar, y una vez que todos los presentes discutieron y analizaron el tema, la sesión de Junta General resuelve aprobar por unanimidad aprobar los cambios en el estatuto social de la compañía RUTADELCA S.A. conforme el texto aprobado. El Secretario de la sesión y Gerente General de la compañía, indica que en vista de la aprobación del PUNTO UNO, se procederá a tratar el PUNTO DOS que se refiere a otorgar al Gerente General de compañía, señor GUILLERMO ANDRÉS PAREJA FARAH, las autorizaciones necesarias para implementar y ejecutar lo aprobado en esta sesión de Junta General de Accionistas. La Junta General por unanimidad aprueba y resuelve conceder al señor Guillermo Andrés Pareja Farah, Gerente General de la compañía, las autorizaciones necesarias para que ejecute, suscriba y otorgue los documentos necesarios para la ejecución de lo aprobado en esta sesión. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-hoc concede un receso para la redacción de la presente

asunto que tratar, la Presidenta Ad-hoc concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión con la misma concurrencia, procediendo el Secretario a dar lectura a la misma, luego de lo cual ésta es la cual es aprobada por todos los asistentes sin modificaciones u objeciones y por unanimidad, quienes en señal de conformidad proceden a firmar el acta, con lo cual termina la presente Junta a las 17h30.- f.) Irene Caridad Farah Navarrete, Presidenta Ad-hoc de la sesión; f.) Guillermo Andrés Pareja Farah, Gerente General y Secretario de la Junta; y, f.) Irene Caridad Farah Navarrete, Accionista; f.) Guillermo Andrés Pareja Farah, Accionista.-

Guayaquil, 22 de septiembre de 2011-



GUILLERMO ANDRES PAREJA FARAH
GERENTE GENERAL- SECRETARIA DE LA JUNTA



Guayaquil, Agosto 10 de 2011

Señor

GUILLERMO ANDRES PAREJA FARAH

Ciudad.-

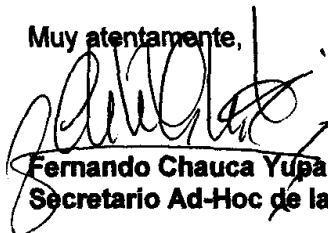
De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **RUTADELCA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

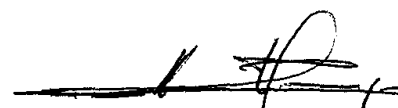
En el ejercicio de su cargo le corresponderá ejercer la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual.

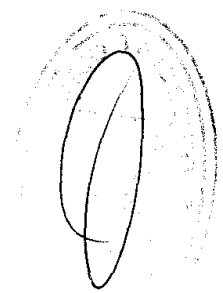
Sus atribuciones vigentes constan en la escritura pública de Constitución otorgada ante el notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores el 20 de Mayo del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 10 de Agosto del 2011.

Muy atentamente,


Fernando Chauca Yupa
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **RUTADELCA S.A.** para el cual he sido elegido. Dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana y con domicilio en esta ciudad, Guayaquil, Agosto 10 de 2011.


GUILLERMO ANDRES PAREJA FARAH
C.C.# 0908967516



NUMERO DE REPERTORIO:50.405
FECHA DE REPERTORIO:15/ago/2011
HORA DE REPERTORIO:15:37

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: Que con fecha quince de Agosto del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **RUTADELCA S.A.** a favor de **GUILLERMO ANDRES PAREJA FARAH**, a foja 73.312, Registro Mercantil número **14.548**.

ORDEN: 50405



s 9,30

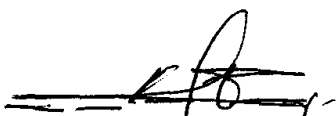
REVISADO POR:

P



XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

trámites de esta reforma. Anteponga y agregue usted, señor Notario, todo lo demás que sea de estilo para la plena validez del acto societario que aquí se instrumenta, así como de la escritura pública que lo contenga. Abogada Carol Alvear Mosquera.- Registro número doce mil ciento noventa y uno.- Guayas.- Hasta aquí la minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Léida esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



P. RUTADELCA S.A.

GUILLERMO ANDRÉS PAREJA FARAH
GERENTE GENERAL

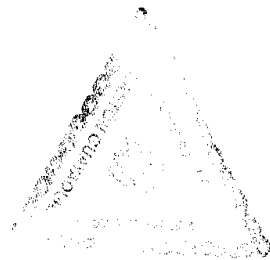
C.I. No.

Cert. Vot.

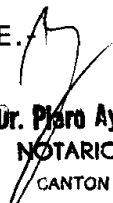
EL NOTARIO



**DR. PIERO AYCART
VINCENZINI
NOTARIO
TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL**



SE OTORGÓ ANTE MI DOCTOR PIERO GASTON AYCART
VINCENZINI NOTARIO TRIGESIMO, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA **TERCERA COPIA DE ESCRITURA PÚBLICA DE
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA RUTADELCA
S.A.-** QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. DE
TODO LO CUAL DOY FE.


Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL

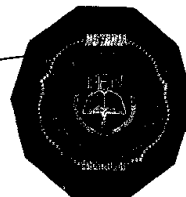


RAZON:

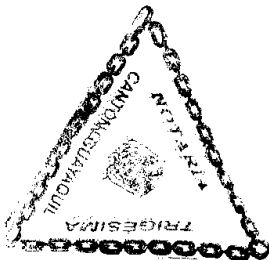
CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 4 DE LA RESOLUCION NUMERO **SC.IJ.DJC.11.0007014** DEL SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, AB. JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE FECHA **12 DE DICIEMBRE DEL 2011**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RUTADELCA S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **20 DE MAYO DEL 2.011**.

GUAYAQUIL, DICIEMBRE 29 DEL 2.011

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA RUTADELCA S.A.** Otorgada ante **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMA TITULAR**, el día 22 de Septiembre del dos mil once, Y EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.11. 0007014., dictada por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, suscrita el 12 de Diciembre del dos mil once, quedando anotada al margen de los testimonios que anteceden.- Guayaquil, 21 de Diciembre del 2011.- Doy fe.-



A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Wendy Maria Vera Rios".

Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGESIMA SUPLENTE



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 79.573

FECHA DE REPERTORIO: 30/dic/2011

HORA DE REPERTORIO: 14:43

Nº 0142131

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha nueve de Enero del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11-0007014, dictada el 12 de diciembre del 2011, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **RUTADELCA S.A.**, de fojas 2.867 a 2.882, Registro Mercantil número 416.- 2.- Se efectuó anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 79573



REVISADO POR 20

